

RESOLUCIÓN N° 68-PES-2022.-
San Luis, 29 de junio de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD N° 0000-6010317/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2529784/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión IFDC SL, solicita acreditación de puntaje a la nómina de personas que aprobaron el **Módulo 4: La preservación del patrimonio desde la sostenibilidad**" con una carga horaria 75hs. cátedra, en el marco del Postítulo "Actualización Académica para Educación Patrimonial para la construcción de la identidad puntana";

Que, en act. DOCEXT 2529784/22 Adjuntos, obra nómina de personas que acreditan el módulo;

Que en act. DOCEXT 2557119/22 obra Resolución N° 76-PES-2020 que aprueba y avala el Postítulo "Actualización Académica para Educación Patrimonial para la construcción de la identidad puntana";

Que en act. DOCEXT 2557064/22 obra Resolución N° 32-SCD-2020 que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "La Educación como Base del Bienestar Humano";

Que, en act. IEVEDU 2557132/22 Obra informe técnico avalado por el Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de acreditación;

LA JEFA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

ART.1°.- Avalar la de nómina de docentes que aprobaron el **Módulo 4: La preservación del patrimonio desde la sostenibilidad**" con una carga horaria 75hs. cátedra, en el marco del Postítulo "Actualización Académica para Educación Patrimonial para la construcción de la identidad puntana", consignada en el Anexo de la presente resolución.-

ART.2°.- Disponer que los docentes que se encuentren comprendidos en la nómina referida en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, ítem "O".-

RESOLUCIÓN N° 68-PES-2022.-

ART.3°.- Hacer saber a: Programa Educación Superior, Programa Gestión de Calidad, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

ART.4°.- Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham
Jefa de Programa Educación Superior

ANEXO

Ampliación de nómina de personas que aprobaron el **Módulo 4: La preservación del patrimonio desde la sostenibilidad**" con una carga horaria 75hs. cátedra, en el marco del Postítulo "Actualización Académica para Educación Patrimonial para la construcción de la identidad puntana", act. DOCEXT 2529784/22 Adjuntos .-

	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DNI
1	FUNES	CLAUDIA MARIEL	22875501